

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 034 PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO ASOCIACIÓN FUEGUINAS DE ACTIVIDADES ACUA'  
TICAS Y NAUTICAS. NOTA SOLICITANDO SE DECLARE  
DE INTERES PROVINCIAL DE DICHA INSTITUCIÓN

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



## Asociación Fueguina de Actividades Subacuáticas y Náuticas

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

N° 034 Hs. 1315 FIRMA

Ushuaia, 16 de julio de 2008.

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 998

17-07-08

HORA: 11:44

FIRMA:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLAURA PROVINCIAL  
Dr. Carlos Domingo BASSANETTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Cámara Legislativa en representación de la Asociación Fueguina de Actividades Subacuáticas y Náuticas (A.F.A.S.y N.), sita en la Pasarela Luis Pedro Figue s/n de esta ciudad, con el objeto de solicitarle a los Señores Legisladores traten en sesión la declaración de interés Provincial de nuestra Institución y de la actividad de promoción náutica deportiva que venimos desarrollando desde hace veinticinco años. ( 1983-2008).

Para mejor ilustración de los Señores Legisladores anexamos a esta presentación una reseña histórica en la que se documenta la historia del Club, de los servicios que presta a la comunidad de Ushuaia, sus visitantes y de las actividades de buceo, remo, canotaje, motonáutica y vela.

Es imprescindible para poder seguir desarrollando estas actividades dentro de un marco legal, que contemos con la determinación por parte de la Provincia, que se nos asigne el manejo de un sector de La Bahía Ushuaia, preferentemente el hablado y acordado con la Dirección Provincial de Puerto, que sería el espejo de agua interior comprendido por los puntos geográficos que constan en el ANEXO II de ésta presentación, para el fondeo y recalada de las embarcaciones de nuestros asociados y de todas aquellas embarcaciones extranjeras que nos visitan año tras año de carácter recreativo y/o deportivo a las que les brindamos el servicio de amarre, muelle, sanitarios, internet, salón de usos múltiples y travel lift para reparación en tierra de cascos de hasta 25 toneladas. Teniendo en cuenta que todo el sector de costa interior del espejo de agua solicitado es de poca profundidad, éste sería el lugar en el que continuaríamos desarrollando la actividad de cursos a estudiantes locales en

embarcaciones de poco calado, como son el caso de Velero Optimist Pamperos y Kayakismo.

Considerando que lo antes detallado ha facilitado a la Provincia no tener que invertir presupuesto en la construcción de muelle y determinación de rada para poder asistir a los barcos deportivos nacionales y extranjeros, solicitaríamos a La Cámara Legislativa, exima a nuestra Institución del pago de aranceles portuarios.

La Institución se compromete a velar por el control de la conservación del Medio Ambiente y Contaminación del sector de rada a otorgar, como ya lo viene realizando desde hace 25 años.

Se adjuntan como ANEXO I el historial de nuestra Institución y como ANEXO II plano con las posiciones geográficas del espejo de agua a adjudicarse.

A la espera de una resolución favorable saludamos muy atentamente.



**CARLOS RAUL DI PILATO**  
PRESIDENTE  
APADYN

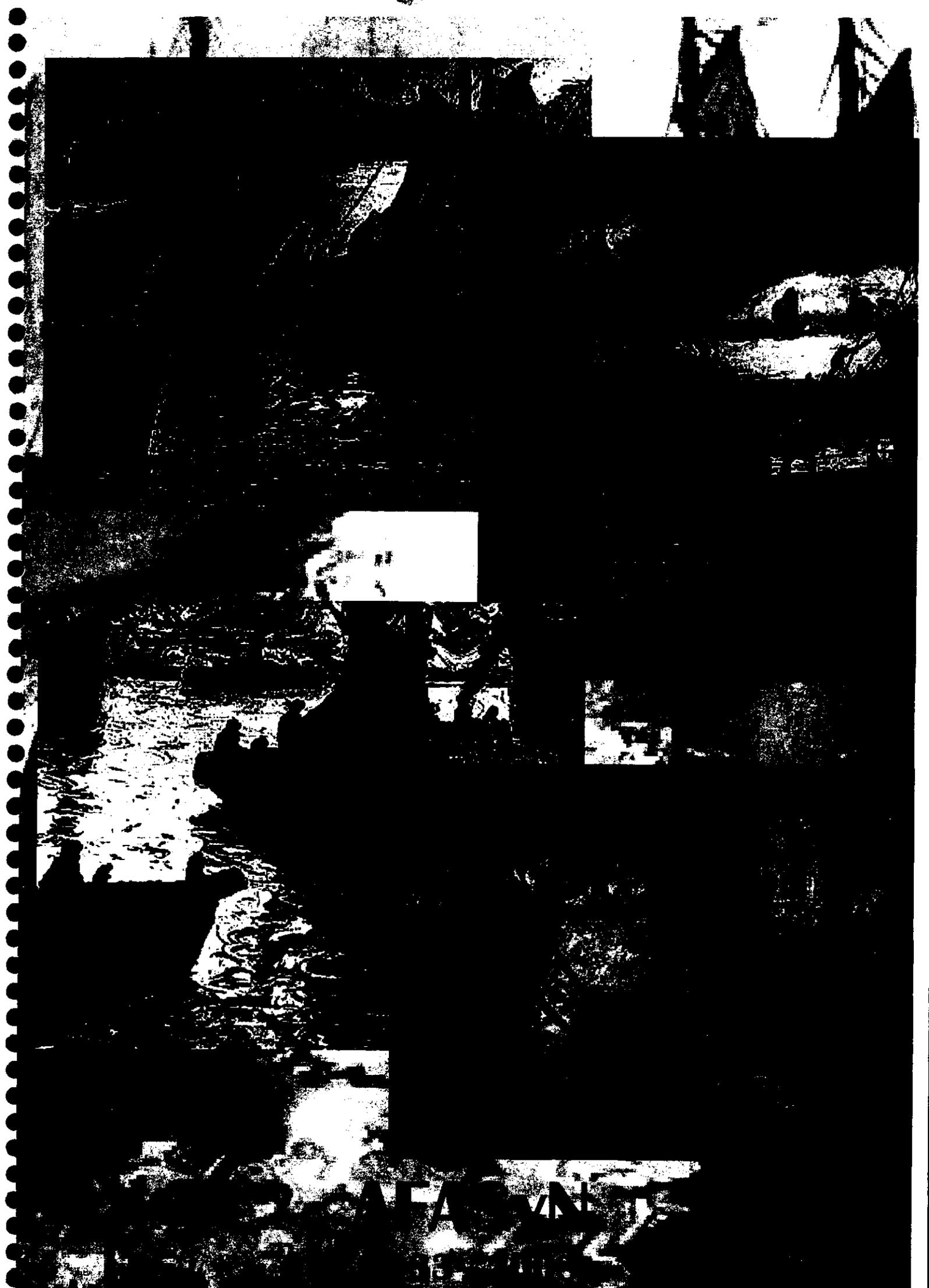
Asunción, 24/02/08.-

Done a Sec. Leg. sobre, a sus efectos.



**Dr. MANUEL RAIMBAULY**  
Legislador  
Vicepresidenta 1°  
Poder Legislativo

**GOBIERNO PRESIDENCIAL**



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AFASyN

1983 - 2008

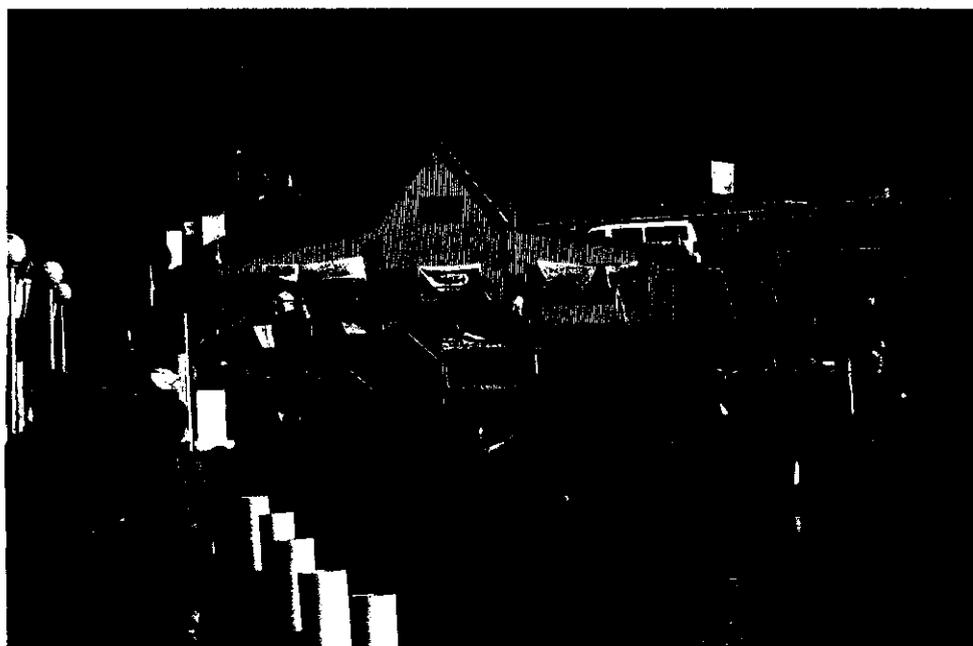
## **Asociación Fueguina de Actividades Subacuáticas y Náuticas.**

**Con sus 25 años, es uno de los clubes más antiguos de la Ciudad de Ushuaia.**

**Entidad sin fines de lucro dedicada a Difusión, Enseñanza y Práctica del deporte Náutico, siendo la única institución de estas características en la capital fueguina.**



**Instalaciones de la Institución**



**Día de actividades en el club**

La institución nació el 17 de marzo de 1983 promovida por un grupo de buzos bajo la denominación de AFAS.

A partir de 1989 la institución incorporó las actividades náuticas y su sigla pasó a denominarse AFASyN. La misma provocó un fuerte crecimiento en la cantidad de socios.

Su objetivo es promover la práctica de todos los deportes relacionados con la actividad náutica. En la AFASyN se practican el Buceo deportivo, la navegación a vela, navegación en embarcaciones deportivas y recreativas a motor, canotaje, kayakismo y Windsurf.

La AFASyN pone particular énfasis, y así consta en sus Estatutos, en la participación de la comunidad y su acercamiento al mar mediante la practica de los deportes vinculados a la náutica, siendo los fundamentos que guían el accionar de nuestra Institución los siguientes:

Necesidad de difundir la conciencia marítima y el espíritu náutico en la comunidad fueguina. Nuestra Provincia es una provincia marítima y como tal sería deseable que la comunidad toda interpretara al mar como constituyente esencial de sus vidas. A pesar del determinismo geográfico que influye en una población insular, única por sus características en la Argentina, los habitantes fueguinos no escapan a las características de la cultura nacional que suele estar de espaldas al mar y desde la AFASyN intentamos permanentemente revertir esa situación mediante la difusión y práctica de las actividades náuticas.

La necesidad de formar nuevas generaciones de navegantes y practicantes de deportes náuticos y subacuáticos que lleven adelante actividades que resultaron pilares fundacionales en la formación de la comunidad fueguina en sus épocas primeras, desde los Yaganes hasta aquellos pioneros como Bridges, Padín Moreira, Beban, etc.



**Antigua canoa Yámana**

Mucho es lo que podríamos contar respecto de las actividades desarrolladas en estos casi 25 años de vida, por lo que expondremos una breve síntesis de lo hecho y del presente de nuestra querida AFASyN:

El 1 de diciembre de 1984 se realizó el primer curso de buceo para las categorías de buzo de una estrella y dos estrellas.

En 1986 la entidad cumplió el sueño de contar con sede propia. Fue con el apoyo de la Armada Argentina, a través del programa "el mar nos une", que tenía como finalidad dar apoyo a los emprendimientos de tipo náutico. Con la cual se firmó un convenio para ocupar un terreno contiguo al Aeroclub Ushuaia.

El 11 de octubre de 1988, el club recibió su personería jurídica.

El primer curso de timonel se realizó el 25 de septiembre de 1989. .

El muelle llamado Don Vicente Padín Moreyra, en honor a un pionero de nuestra ciudad y un gran navegante, fue construido en 1986 con una longitud de 40 metros. En la actualidad el mismo mide 173 metros.



**Muelle Vicente Padín Moreira**

En 1995 se forma la Escuela de Optimist e Iniciación deportiva.



### Stand del Club AFASyN en exposición náutica en Hotel Albatros

El 25 de Marzo de 2008 mediante el decreto 297/2008 la AFASyN es declarado de interés Municipal por venir realizando durante 25 años actividades deportivas y recreativas en la ciudad.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mirinda G. Fariña F.  
Int. Dir. de Deportes  
D.L. 10.000/01  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 25 MAR 2008

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las actividades recreativas y deportivas que desarrolla en nuestra ciudad la **ASOCIACIÓN FUEGUINA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y NÁUTICAS (A.F.A.S.y N.)** desde hace veinticinco (25) años, contribuyen con el fin estatal de instrumentar políticas y actividades dirigidas a la niñez, la adolescencia, jóvenes, tercera edad y personas con discapacidad, como así también a fomentarlas y promoverlas

Que el municipio debe auspiciar, apoyar y promover las actividades de las asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que a través de su diaria labor, no solo coadyuvan a que se cumplan los fines estatales referenciados, sino que también tienden a incrementar el turismo en nuestra ciudad.

Que a través de su larga trayectoria el conocido "AFASYN" ha difundido las potencialidades turísticas de nuestra ciudad y ha dado lugar a innumerables eventos deportivos, recreativos y culturales.

Que el artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal establece, entre otras cosas, que el municipio reconoce al deporte como factor educativo concerniente a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población; que su desarrollo es fundamental para atender a la salud de la Comunidad en todos sus aspectos y que se debe fomentar la participación en las políticas y actividades deportivas de las asociaciones intermedias y entidades públicas y privadas.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno declarar de Interés Municipal las actividades deportivas y recreativas que desarrolla en nuestra ciudad la **ASOCIACIÓN FUEGUINA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y NÁUTICAS (A.F.A.S.y N.)**.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en uso de las facultades atribuidas por el artículo 152 incisos 1), 25) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal a la **ASOCIACIÓN FUEGUINA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y NÁUTICAS (A.F.A.S.y N.)**, la cual realiza actividades deportivas y recreativas en nuestra ciudad desde hace veinticinco (25) años. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Notificar a quienes corresponde.

ARTICULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 297/2008.

## Actividades.

### VELA

- Organización permanente de Regatas (Campeonato Fueguino AFASyN)



○

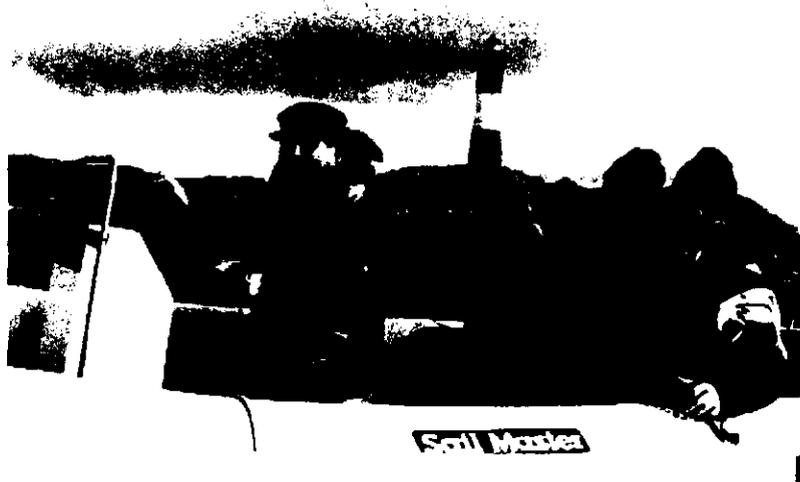
#### ○ **Campeonato Fueguino de Vela**

- Dictado de Cursos de Grumetes, Timoneles Yate Vela, Patrón Yate Vela Motor y Timoneles Yate Motor. Destinados a la población en general.
- Organización de la Regata Internacional "Hermandad Ushuaia-Navarino" conjuntamente con el Club de Yates MICALVI de Puerto Williams (Chile) perteneciente a Oficiales de la Armada chilena.



**Puerto Navarino Chile Primer encuentro año 1988**

- Colaboración en la organización y facilitación de infraestructura de las Regatas organizadas por la Prefectura Naval Argentina y la Armada.
- Organización de competencias de Moto Náutica.



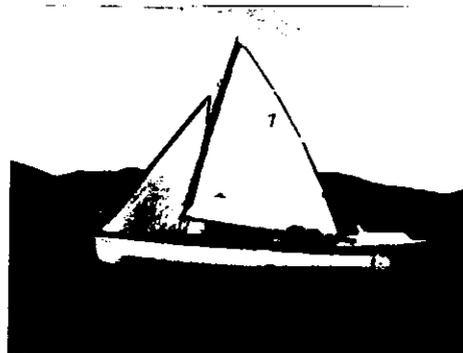
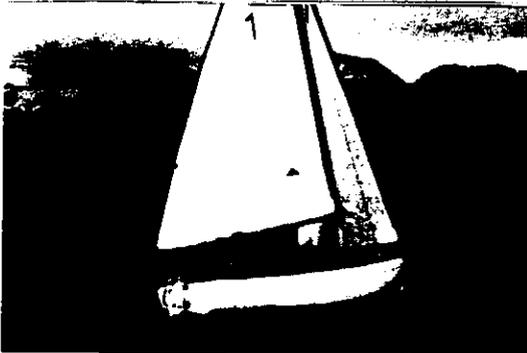
**Semirigido de la dotación del club**



**Navegación en el Canal de Beagle**

## **OPTIMIST, PAMPEROS Y WINDSURF:**

- Dictado de curso de Optimist.
- Dictado de curso de Pamperos.
- Convenio con la Municipalidad de Ushuaia para Escuela de embarcaciones tipo Optimist.
- Dictado de curso de Windsurf.



**Alumnos en clase de Pampero**

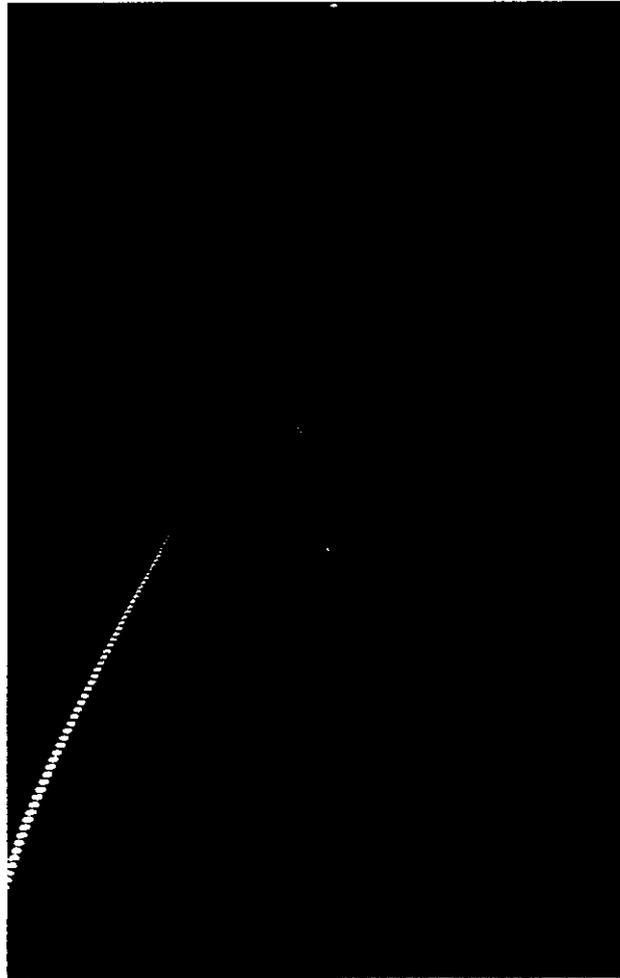


**Alumnos y Profesor**



**Windsurfista en día de viento**

## BUCEO

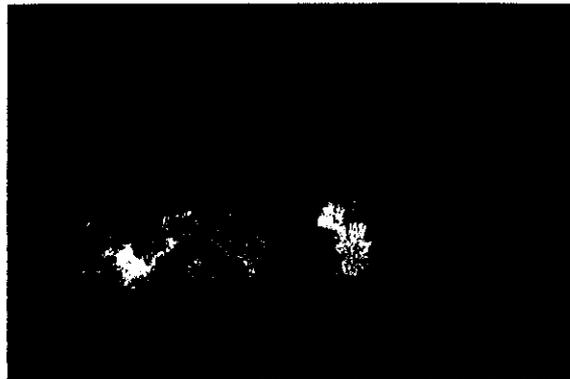


**Descenso con cuerda de seguridad**

- Cursos de buceo de 1 estrella y 2 estrellas.
- Cursos de buceo Open Water Divers SSI. Con habilitación Nacional e Internacional
- Cursos de buceo Stress and Rescue. Con habilitación Nacional e Internacional
- Cursos de buceo Advand Divers. Con habilitación Nacional e Internacional.
- Cursos de Buceo ( IAHD ) ASOCIACION INTERNACIONAL DE BUCEO ADAPTADO. Adaptado para personas con discapacidades motrices y no videntes. Asociación internacional de buceo adaptado. Con habilitación Nacional e Internacional.
- Primeros auxilios (RCP), dictados por la Cruz Roja y por Defensa Civil.



**Primeros Buzos**



**Buceo Monte Cervantes**



**Buceo en Puerto Karelo**

### **CANOTAJE y KAYAK**

- Escuelas de canoas y kayak
- Organización total del evento "Desafío Yamana" que cuenta con participantes de la argentina y el extranjero.
- Organización de los Campeonatos Colegiales e intercolegiales de canotaje.
- Actividades incluidas en el Convenio de Cooperación recíproca para actividades deportivas, recreativas y sociales suscripto con la Municipalidad de Ushuaia.
- Participación y colaboración en el Raid Náutico



**Desafío Yámana 5ª Edición – 2008 –**



**Durante la Competencia**



**Cena de camaradería**

Así mismo cabe destacar que la AFASyN desde hace más de 20 años participa en las Regatas que se realizan en Puerto Williams, Isla Navarino, Chile y que son Organizadas por la Armada Chilena (Regata Glorias Navales), por el Club de Yates MICALVI (perteneciente a los Oficiales de la Armada chilena) y la Gobernación de Navarino. Año tras año y merced al esfuerzo de los socios de la AFASyN las Armadas de Argentina y Chile pueden celebrar sus regatas. No es tarea sencilla navegar en pequeños veleros por las impredecibles aguas del Canal Beagle y menos aún cuando con los vientos en contra deben regresar desde Puerto Williams a Ushuaia, sin embargo nuestros socios ponen en juego sus vidas y sus embarcaciones en aras de sostener el espíritu de la navegación y la voluntad de apuntalar la hermandad entre dos naciones. Las Armadas de ambos países suman, cuando pueden, hasta 5 embarcaciones, las veinte restantes son las de nuestros socios. Y para muestra de espíritu deportivo y aceptación cabal del lema tantas veces sostenido por la Armada Argentina de

que "El mar nos une", fueron muchas las oportunidades en las cuales se le cedió una embarcación de nuestros asociados a la Armada para que pudieran competir en épocas que carecían de embarcaciones propias.

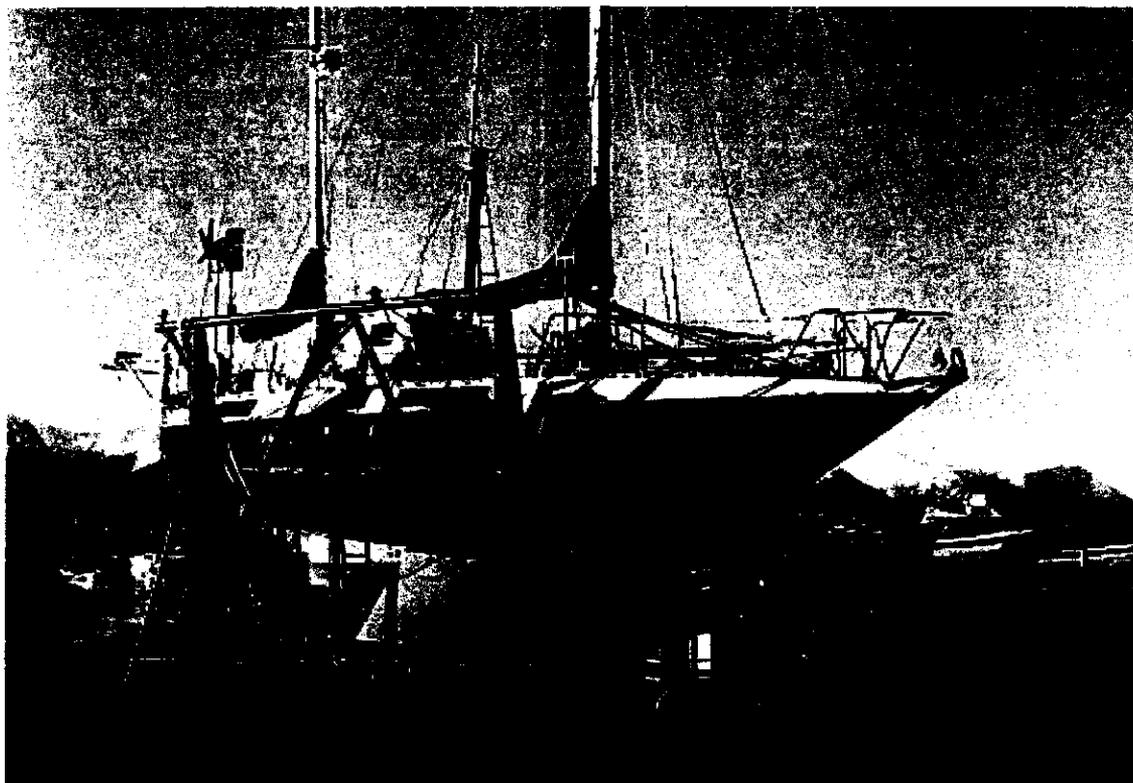


**Velero Phantom Armada  
Chile**



**Velero Plenamar Armada  
Argentina**

Párrafo aparte merece lo vinculado con el arribo a nuestra bahía de Ushuaia de embarcaciones de recreo pertenecientes a extranjeros. Desde los primeros años de actividad de nuestra Institución los navegantes extranjeros hallaron en la AFASyN el reparo necesario tras interminables días de travesía. Nuestra institución les brinda servicios de amarre, varadero, sanitarios, comunicaciones y asesoramiento respecto de la navegación en estas aguas australes. Ushuaia confín de la tierra, puerta de entrada a la Antártida, fin del mundo y principio de todas las cosas muestra al mundo entre sus principales postales el espejo de agua con todos los yates fueguinos y de los navegantes extranjeros fondeados en él. La postal es la bella y silenciosa ratificación de nuestra existencia.



**Travel Lift utilizado por veleros de hasta 25 toneladas**

### **Participación**

El club participa y organiza competencias náuticas a nivel regional, nacional e internacional.

Calendario anual de regatas.

Desafío Yamana.

Calendario de canotaje.

Bajada del río grande.

Da apoyo al área de Recursos Naturales en incendios forestales.

Trabaja en paralelo con el CADIC, brindándole toda su Infraestructura.

### **Convenios**

La institución realizó convenios denominados Hermandad Deportiva con diferentes asociaciones, con el fin de ampliar la masa societaria. Consiste en que los socios de ambas instituciones podrán contar con más beneficios, de manera la persona perteneciente a otro club pueda acceder a los beneficios que brinda nuestra institución.

## Turismo

Durante la temporada turística, es la recepción de todos los barcos extranjeros, ya que el club cuenta con todos los servicios y suministros necesarios para abastecer a los navegantes. Que tienen como destino Ushuaia, Cabo de Hornos, Glaciares y la Antártida.

Es el despacho de todos los veleros locales que trabajan con el turismo de la zona, y de las actividades que se les brinda a los turistas (caminatas en las islas, buceo, visita al Faro del Fin del Mundo, ect.)

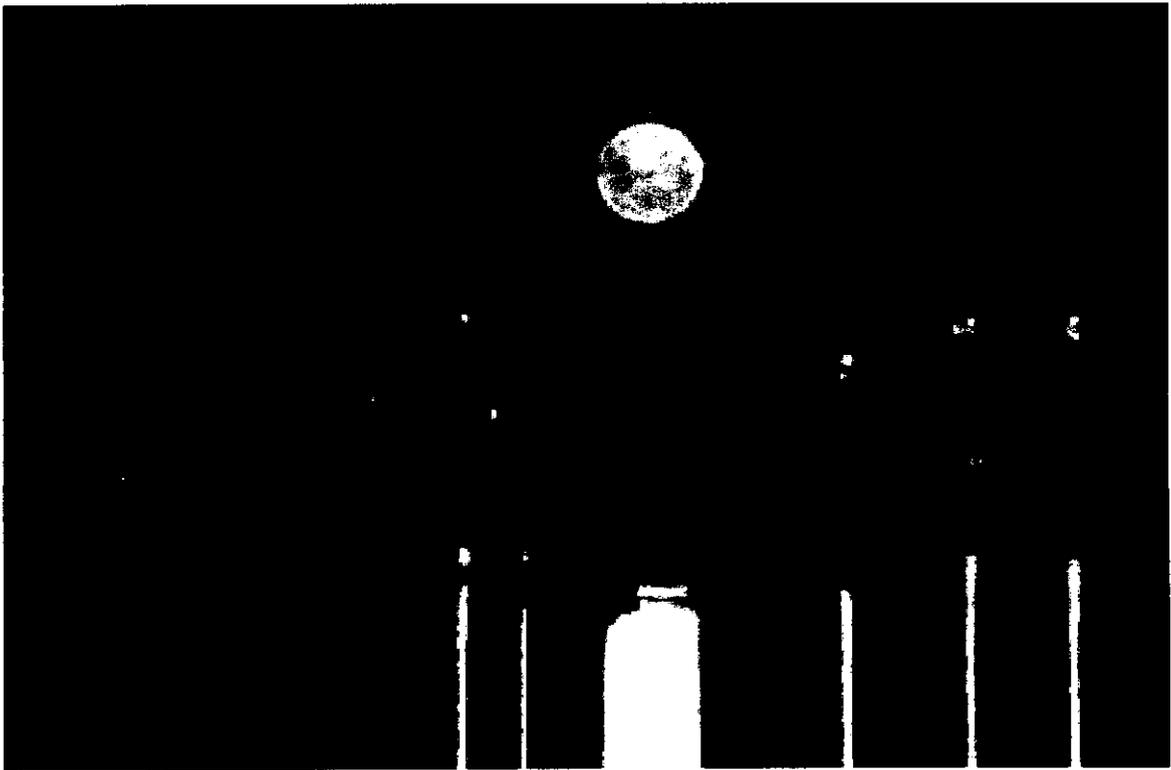


Imagen de nuestro club que ha recorrido el Mundo

## Actualidad

El club cuenta en la actualidad con 314 socios, entre las categorías Activos, cadetes y transeúntes (no residen en Ushuaia), y sus grupos familiares.

El mismo les brinda un quincho con capacidad para 70 personas, un galpón de trabajo, el muelle con iluminación y agua; vestuarios para damas y caballeros con sus respectivas duchas; Biblioteca temática; Internet; guardería de Kayak; servicio de muelle; servicio de Amarre; servicio de Marinería; guardería para equipos de buceo con compresor para llenado de los tanques.

Cuenta con dos barcos escuela, dos pamperos, siete optimist, diez kayak, quince canoas, dos lanchas que se utilizan para acercar a los socios a sus embarcaciones. La administración del club se conforma de cuatro empleados, dos en secretaría y dos en marinería.



**Muelle Vicente Padín Moreira**

## **Comisión Directiva:**

<b>Presidente:</b>	Carlos Raúl Di Pilato
<b>Vicepresidente:</b>	Juan Segundo Pérez Aguilar.
<b>Secretario:</b>	Carlos Giuggia
<b>Prosecretario:</b>	Martín Ferrari
<b>Tesorero:</b>	Víctor Martorell
<b>Protesorero:</b>	Marcelo Caso
<b>1° Vocal:</b>	Jorge Viola
<b>2° Vocal:</b>	Diego Insua
<b>3° Vocal:</b>	Carlos Marcalain
<b>4° Vocal:</b>	Víctor Messina
<b>5° Vocal:</b>	Armada Argentina
<b>6° Vocal:</b>	Luis Bianchi.

stan  
14)  
aja 2.-

1	X=2544446.37	Y=3925752.60
2	X=2544436.02	Y=3925745.93
3	X=2544421.24	Y=3925740.17
4	X=2544392.94	Y=3925735.63
5	X=2544319.61	Y=3925705.26
6	X=2544218.66	Y=3925658.01
7	X=2544121.86	Y=3925617.76
8	X=2544101.65	Y=3925592.93
9	X=2544085.13	Y=3925577.02
10	X=2544066.36	Y=3925563.93
11	X=2544009.87	Y=3925533.68
12	X=2543997.94	Y=3925521.36
13	X=2543994.63	Y=3925473.04
14	X=2543996.47	Y=3925465.05
15	X=2544078.29	Y=3925363.31
16	X=2544108.68	Y=3925338.72
17	X=2544149.61	Y=3925316.24
18	X=2544220.64	Y=3925286.30
19	X=2544291.55	Y=3925250.20
20	X=2544408.75	Y=3925202.10
21	X=2544483.21	Y=3925175.28
22	X=2544527.89	Y=3925153.93
23	X=2544556.41	Y=3925149.79
24	X=2544609.82	Y=3925149.77
25	X=2544624.92	Y=3925140.26
26	X=2544646.36	Y=3925132.90
27	X=2544668.16	Y=3925128.76
28	X=2544712.14	Y=3925131.32
29	X=2544731.74	Y=3925112.44
30	X=2544799.23	Y=3925104.21
31	X=2544822.72	Y=3925104.43
32	X=2544884.99	Y=3925093.61
33	X=2544929.59	Y=3925075.87
34	X=2545059.19	Y=3924988.55



PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**

OBRA:

**A. F. A. S. y N.**

PLANO DE:

**MENSURA ESPEJO DE AGUA**

PLANO N°:

**01**

FECHA: JUNIO 2008

ESCALA= 1:2000

REVISION:

EMPRESA:

